

Actos Públicos. Contrataciones Públicas

DICIEMBRE, 2022

Impuestos – Tesorería Municipal



REPÚBLICA DE PANAMÁ
PROVINCIA DE HERRERA
MUNICIPIO DE LAS MINAS
IMPUESTOS TESORERÍA MUNICIPAL



FORMULARIO N.º 9

FECHA: 12 DE DICIEMBRE DE 2022

CONDICION: CONTADO

PROVEEDOR: SINTO R. AIZPUEA

DIRECCION: Calle principal Via Oca, Las Minas, Proy de

TELEFONO: 6891-6280

RUC: 6-71-1747

DV: 91

LUGAR DE ENTREGA: Retiro en el proveedor

TIEMPO DE ENTREGA: 1 d/h

Cant	Cod.	Descripción	P/U	TOTAL
1	182	Mantenimiento al vehículo camión internacional modelo 4300, placa G11295, placa G11295 Motor 470HM2U1609940 (Cambio de aceite de diesel y filtro de aire).	25.00	25.00
1	182	Mantenimiento Toyota Hilux placa G12387 motor 2GD4812804 (Cambio de aceite de diesel y filtro de aire)	15.00	15.00
1	182	Mantenimiento de Nissan Patrol, placa G11296 motor 2KD7860884 (Cambio de aceite de diesel y filtro de aire)	15.00	15.00
1	182	Mantenimiento a Retroexcavadora marca: JCB, Modelo 41E 4x4 motor 3054CDI propiedad del Municipio de Las Minas. Limpieza de cilindro eje de mando mantenimiento al sello de las gemelas y engrase.	115.00	115.00
1	182	mantenimiento a Toyota Hilux Pick Up motor 2KD7860884 (cambio de aceite de diesel y filtro de aire)	22.00	22.00
OBSERVACION: MANTENIMIENTO PARA VEHICULOS DEL MUNICIPIO DE LAS MINAS: TOYOTA HILUX PLACA G11295, NISSAN PATROL PLACA G11296, NISSAN PATROL PLACA G11296, RETROEXCAVADORA JCB, TOYOTA HILUX PLACA G12387				

FUNDAMENTO LEGAL: DECRETO EJECUTIVO 472 del 16 de Diciembre de 2021, que prorroga la vigencia del procedimiento Especial Temporal para las Contrataciones Menores de los Municipios, Juntas Comunitarias, Concejos provinciales, además mediante el Decreto Ejecutivo No. 230 de 14 de abril de 2021 y se dictan otras disposiciones. CIRCULAR B-2022-DGCP-NOTA No. 5173-2022-DNFG-SUBD.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo número 188 del Decreto Ejecutivo No. 439 del 10 de septiembre de 2020, mismo que reglamenta la Ley 22 de 2006 que regula la Contratación Pública, establece en la presente cláusula en la cual EL CONTRATISTA garantiza, se compromete y declara que ni él ni a través de interpuesta persona ha incurrido ni incurrirá, directa o indirectamente, en ninguna de las siguientes conductas:

1. Pagar, dar, entregar, recibir, prometer, o acordar una dádiva, donación, cesión, soborno, regalos, aportes o comisiones ilegales, bienes u otros objetos de valor, bajo cualquier modalidad.

2. No haber pagado directa o indirectamente sumas o cantidades ilícitas, como premios o incentivos, en moneda local o moneda extranjera en la República de Panamá o en cualquier otro lugar en que dicha conducta se relacione con el contrato en violación de las leyes anticorrupción de la República de Panamá o de cualquier otra jurisdicción en el extranjero, a servidores públicos, partidos políticos o sus directivos, candidatos políticos o a terceros que puedan influir en la ejecución o supervisión del presente contrato.

MULTA: Por incumplimiento de esta entrega se multará al proveedor, el importe establecido será del 4% del valor no entregado dividido entre 30 por cada día calendario de atraso de la O.C. (4% O.C. 30 DA)

MULTA: Por incumplimiento de esta entrega se multará al proveedor, el importe establecido será del 4% del valor no entregado dividido entre 30 por cada día calendario de atraso de la O.C. (4% O.C. 30 DA)

Impuesto Tesorería -Alcaldía - Partida Financiera 10000030528 y Partida Presupuestaria 548.01.01 -02- MANTENIMIENTO Y REP. DE MAQUINARIA Y TORRES EOLICAS

SUB-TOTAL	192.00
ITBMS	0.00
TOTAL	B/ 192.00
Sum: *** CIENTO NOVENTA Y DOS con 00/100 **	

CODIGO IRI	MONTO	SALDO	ANTERIOR	EX
PRESUPUESTO	1,000.00	ANTERIOR	EX	530.75
DESEMBOLSO	407.25			
SALDO	592.75	MENOS COMP.		
MENOS COMPRA ACTUAL	192.00	ACTUAL	EX	130.00
SALDO ACTUAL	400.75	SALDO	BL	400.75

COMPRAS TESORERIA MUNICIPAL



REPÚBLICA DE PANAMÁ
PROVINCIA DE HERRERA
MUNICIPIO DE LAS MINAS
IMPUESTOS TESORERÍA MUNICIPAL
ORDEN DE COMPRA N.º 55-2022



FECHA: 28 DE DICIEMBRE DE 2022

CONDICION: CREDITO

PROVEEDOR: LLA LOS CERRITOS, S.A

DIRECCION: Los Santos, carretera Nacional

TELEFONO: 966-81129510

RUC: 15573701-2-2021

DV: 06

LUGAR DE ENTREGA: En la entidad

TIEMPO DE ENTREGA: 10 días hábiles

Reng	Cant	Cod.	Descripción	P/U	TOTAL
1	1		FLETE DE ENTREGA DE MATERIAL SMARCA-SIC.PRODUCTORA -SIPAIS DE ORIGEN	120.00	120.00
2	4		BARRA CORRUG. 12" x30' #4 METAL PAN-CHINA-METAL PAN	9.95	39.80
3	4		ARENA BLANCA PLAYA AA* MARCA: ARENERA BALBOA - PANAMA-ARENERA BALBOA	46.50	186.00
4	90		CEMENTO PROGRESO PROGRESO-PANAMA-GRUPO CEMENTERO	8.95	805.50
5	15		ZINC GALV. 42" OND C26 ECO 14" 0" ZICSA-PANAMA-ZICSA PMA.	35.00	525.00
6	26		ZINC GALV. 42" OND C26 ECO 16" 0" ZICSA-PANAMA-ZICSA PMA.	40.00	1040.00
7	1		ZINC LISO GALV. 24" C.26 24" 0" ZICSA-PANAMA-ZICSA PMA.	36.48	36.48
8	1		ZINC LISO GALV.24" C26 28" 0" ZICSA-PANAMA-ZICSA PMA.	42.56	42.56

PARA USO: PARA BENEFICAR CON MATERIALES DE CONSTRUCCION A LOS MORADORES DEL DISTRITO DE LAS MINAS SEGUN SOLICITUDES AGUJATA

FUNDAMENTO LEGAL: DECRETO EJECUTIVO 182 del 22 de Junio de 2022, que prorroga la vigencia del procedimiento Especial Temporal para las Contrataciones Menores de los Municipios, Juntas Comunitarias, Concejos provinciales, adaptado mediante el Decreto Ejecutivo No. 230 de 14 de abril de 2021 y se dictan otras disposiciones.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo número 188 del Decreto Ejecutivo No. 439 del 10 de septiembre de 2020, mismo que reglamenta la Ley 22 de 2006 que regula la Contratación Pública, establece en la presente cláusula en la cual EL CONTRATISTA garantiza, se compromete y declara que ni él ni a través de interpuesta persona ha incurrido ni incurrirá, directa o indirectamente, en ninguna de las siguientes conductas:

1. Pagar, dar, entregar, recibir, prometer, o acordar una dádiva, donación, cesión, soborno, regalos, aportes o comisiones ilegales, bienes u otros objetos de valor, bajo cualquier modalidad.

2. No haber pagado directa o indirectamente sumas o cantidades ilícitas, como premios o incentivos, en moneda local o moneda extranjera en la República de Panamá o en cualquier otro lugar en que dicha conducta se relacione con el contrato en violación de las leyes anticorrupción de la República de Panamá o de cualquier otra jurisdicción en el extranjero, a servidores públicos, partidos políticos o sus directivos, candidatos políticos o a terceros que puedan influir en la ejecución o supervisión del presente contrato.

MULTA: Por incumplimiento de esta entrega se multará al proveedor, el importe establecido será del 4% del valor no entregado dividido entre 30 por cada día calendario de atraso de la O.C. (4% O.C. 30 DA)

MULTA: Por incumplimiento de esta entrega se multará al proveedor, el importe establecido será del 4% del valor no entregado dividido entre 30 por cada día calendario de atraso de la O.C. (4% O.C. 30 DA)

Impuesto Tesorería -Alcaldía - Partida Financiera 10000030528

ACUERDO No. 15-2022 del 29 de Junio de 2022, Proyecto IMPLEMENTACION DE INICIATIVAS COMUNITARIAS Y SOCIALES

SUB-TOTAL	2,786.34
ITBMS	136.67
TOTAL	B/ 2,923.01
Sum: *** DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO con 00/100 ***	

MONTO	SALDO	ANTERIOR	EX
PRESUPUESTO	ANTERIOR	EX	568.97
DESEMBOLSO			
SALDO	MENOS COMP.		
MENOS COMPRA ACTUAL	ACTUAL	EX	150.00
SALDO ACTUAL	SALDO	BL	418.97

COMPRAS TESORERIA MUNICIPAL

ALCALDE MUNICIPAL REFRENDO DE CONTRALORIA



REPÚBLICA DE PANAMÁ
PROVINCIA DE HERRERA
MUNICIPIO DE LAS MINAS
IMPUESTOS TESORERÍA MUNICIPAL
ORDEN DE COMPRA N.º 54-2022



FORMULARIO N.º 9

FECHA: 27 DE DICIEMBRE DE 2022

CONDICION: CONTADO

PROVEEDOR: MAICKOL LI ZHU

DIRECCION: LAS MINAS CALLE PRINCIPAL VIA CHEPO

TELEFONO: 6384-5680

RUC: 9-782-2409

DV: 86

LUGAR DE ENTREGA: Retiro en el proveedor

TIEMPO DE ENTREGA: Inmediata

Reng	Cant.	Cod.	Descripción	P/U	TOTAL
1	27	273	PAQ. DE BOLSAS NEGRAS MATHEW 32'40, 6 uncs/paq. CASA PRODUCTORA: INACIPA PAIS: PANAMA	1.75	47.25
2	10	273	PAQUETES DE BOLSAS NEGRAS IDEAL 23'30 12unds. CASA PROD. DQ PAIS: CHINA	1.88	18.80
3	10	273	ROLLOS DE PAPEL HIGIENICO UNICO 1000H CASA PRODUCTORA: PAPELERIA ISTMEÑA PAIS: PANAMA	0.80	8.00
4	5	273	CAJETAS DE JABON EN POLVO ESE 1260g CASA PRODUCTORA: Panama-Boston S.A. PAIS: PANAMA	4.10	20.60
5	1	273	CAJAS DE SOLUCION DE HIPOCLORITO DE SODIO Clorox Original Sunda 128oz. CASA PRODUCTORA: CLOROX DE CENTROAMERICA PAIS: COSTA RICA.	23.18	23.18
6	1	273	CAJAS DE DESINFECTANTE CLEANER 4unds 3785ml CASA PRODUCTORA: Barriza y Cia PAIS: PANAMA	26.00	26.00
7	1	273	UNIDADES DE PLUMERO Z.C.	2.48	2.48

FUNDAMENTO LEGAL: DECRETO EJECUTIVO 182 del 22 de Junio de 2022, que prorroga la vigencia del procedimiento Especial Temporal para las Contrataciones Menores de los Municipios, Juntas Comunitarias, Concejos provinciales, adaptado mediante el Decreto Ejecutivo No. 230 de 14 de abril de 2021 y se dictan otras disposiciones. CIRCULAR B-2022-DGCP-NOTA No. 5173-2022-DNFG-SUBD.

EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO NUMERO 188 DEL DECRETO EJECUTIVO NO. 439 DEL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2020, MISMO QUE REGLAMENTA LA LEY 22 DE 2006 QUE REGULA LA CONTRATACION PUBLICA, ESTABLECE EN LA PRESENTE CLASULA EN LA CUAL EL CONTRATISTA GARANTIZA, SE COMPROMETE Y DECLARA QUE NI EL NI A TRAVES DE INTERPUESTA PERSONA HA INCURRIDO NI INCURRIRA, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, EN NINGUNA DE LAS SIGUIENTES CONDUCTAS:

1. Pagar, dar, entregar, recibir, prometer, o acordar una dádiva, donación, cesión, soborno, regalos, aportes o comisiones ilegales, bienes u otros objetos de valor, bajo cualquier modalidad.

2. No haber pagado directa o indirectamente sumas o cantidades ilícitas, como premios o incentivos, en moneda local o moneda extranjera en la República de Panamá o en cualquier otro lugar en que dicha conducta se relacione con el contrato en violación de las leyes anticorrupción de la República de Panamá o de cualquier otra jurisdicción en el extranjero, a servidores públicos, partidos políticos o sus directivos, candidatos políticos o a terceros que puedan influir en la ejecución o supervisión del presente contrato.

MULTA: Por incumplimiento de esta entrega se multará al proveedor, el importe establecido será del 4% del valor no entregado dividido entre 30 por cada día calendario de atraso de la O.C. (4% O.C. 30 DA)

MULTA: Por incumplimiento de esta entrega se multará al proveedor, el importe establecido será del 4% del valor no entregado dividido entre 30 por cada día calendario de atraso de la O.C. (4% O.C. 30 DA)

Impuesto Tesorería -Alcaldía - Partida Financiera 10000030528 y Partida Presupuestaria 548.01.02-273-UTL-ESDE

ASEO Y LIMPIEZA

ASEO Y LIMPIEZA

ASEO Y LIMPIEZA

ASEO Y LIMPIEZA

ASEO Y LIMPIEZA

ASEO Y LIMPIEZA

ASEO Y LIMPIEZA

ASEO Y LIMPIEZA

ASEO Y LIMPIEZA

ASEO Y LIMPIEZA

ASEO Y LIMPIEZA

ASEO Y LIMPIEZA

ASEO Y LIMPIEZA

ASEO Y LIMPIEZA

ASEO Y LIMPIEZA

ASEO Y LIMPIEZA

ASEO Y LIMPIEZA

ASEO Y LIMPIEZA

ASEO Y LIMPIEZA

ASEO Y LIMPIEZA

ASEO Y LIMPIEZA

ASEO Y LIMPIEZA

ASEO Y LIMPIEZA

ASEO Y LIMPIEZA

ASEO Y LIMPIEZA

ASEO Y LIMPIEZA

ASEO Y LIMPIEZA

ASEO Y LIMPIEZA

ASEO Y LIMPIEZA

ASEO Y LIMPIEZA

ASEO Y LIMPIEZA

ASEO Y LIMPIEZA

ASEO Y LIMPIEZA

ASEO Y LIMPIEZA

ASEO Y LIMPIEZA

ASEO Y LIMPIEZA

ASEO Y LIMPIEZA

ASEO Y LIMPIEZA



REPUBLICA DE PANAMA
 PROVINCIA DE HERRERA
 MUNICIPIO DE LAS MINAS
 IMPUESTOS Y SERVICIOS MUNICIPALES
 ORDEN DE COMPRA N° 57-2022



FORMULARIO N° 9

FECHA: 29 DE DICIEMBRE DE 2022 CONDICION: Contado
 PROVEEDOR: DISTRIBUIDORA MUSICAL, S.A DIRECCION: VIA ARGENTINA No.72
 TELEFONO: 269-0065 RUC: 866-624-103137 DV: 65
 LUGAR DE ENTREGA: Retiro en el proveedor TIEMPO DE ENTREGA: 1 día hábil

Nº	Cant.	Cod.	Descripción	P/U	TOTAL
1	1		PIANO DIGITAL 88 TECLAS CON PESO NEGRO BLUETOOTH MARCA: YAMAHA CASA PRODUCTORA: YAMAHA CORPORATION PAIS DE ORIGEN: JAPON GARANTIA DE UN (1) AÑO POR DEFECTO DE FABRICA.	1,199.99	1,199.99
2	1		ADAPTADOR DE CORRIENTE C 16V 2.4 Amp. CON CABLE AC INCLUIDO. MARCA: YAMAHA CASA PRODUCTORA: YAMAHA CORPORATION PAIS DE ORIGEN: JAPON GARANTIA DE UN (1) AÑO POR DEFECTO DE FABRICA. PARA USO: DE LA IGLESIA CATOLICA (Parroquia Santa Barbara) DEL CORREGIMIENTO DE LAS MINAS CABECERA, SEGUN SOLICITUD ADJUNTA.	74.99	74.99
SUB-TOTAL					1,274.98
ITBMS					5.25
TOTAL					B/1,280.23

San: *** MIL DOSCIENTOS OCHENTA con 23/100 ***

MONTO		SALDO
PRESUPUESTO		ANTERIOR.
DESEMBOLO		
SALDO		MENOS COMP.
MENOS COMPRA ACTUAL		ACTUAL.
SALDO ACTUAL		SALDO

COMPRAS _____ TESORERIA MUNICIPAL _____
 ALCALDE MUNICIPAL _____ REFRENDO DE CONTRALORIA _____

Programa De Inversión De Obras Públicas Y Servicios Municipales



REPÚBLICA DE PANAMÁ
PROVINCIA DE HERRERA
ALCALDÍA DE LAS MINAS



Formulario Num. 9

PROGRAMA DE INVERSIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS MUNICIPALES
ORDEN DE COMPRA N.º 23-2022

FECHA: 16 DE DICIEMBRE DE 2022

CONDICIÓN: Contado

PROVEEDOR: DIOSFELINA A. MURILLO

DIRECCIÓN: Calle central - correg. De chepo

TELÉFONO: 6827-6937

RUC: 6-02-892

DV: -

LUGAR DE ENTREGA: Municipio de Las Minas

TIEMPO DE ENTREGA: día 23/12/2022

Reng.	Cant.	Cod.	Descripción	P/U	TOTAL
1	293		REFRIGERIOS Menu (puerco ahumado asado, bollo de maíz con mantequilla y jugo de naranja con carizzo de 200ml)	3.00	879.00
			OBSERVACION: La comida debe venir en envases desechables sellados con cubiertas y servilletas y ser entregada a las 5:30 pm		
			PARA USO: Para apoyar con brindis para Acto cultural para festejar la llegada de la navidad que contará con la participación de 293 personas, por las principales calles del corregimiento de Las Minas que se estará realizando el día 23 de Diciembre en horario de 5:00 pm en adelante. Según solicitud adjunta.		

FUNDAMENTO LEGAL: DECRETO EJECUTIVO 182 del 22 de Junio de 2022, que prorroga la vigencia del procedimiento Especial Temporal para las Contrataciones de Menores de los Municipios, Juntas Comunales y Consejo Provincial, adoptado mediante el Decreto Ejecutivo No. 230 del 14 de abril de 2021 y se dictan otras disposiciones.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo número 188 del Decreto Ejecutivo No. 439 del 10 de septiembre de 2020, mismo que regula en la Ley 22 de 2006 que regula la Contratación Pública, establecimos la presente cláusula en la cual EL CONTRATISTA garantiza, se compromete y declara que si el/ni/a a través de la tercera persona ha incurrido o incurrirá, directa o indirectamente, en algunas de las siguientes: cosas de estas:

1. Pagar, dar, entregar, recibir, prometer, o acordar una deuda, donación, coima, soborno, regalo, aporte o comisiones ilegales, bienes u otros objetos de valor, bajo cualquier modalidad.
2. No haber pagado directa o indirectamente sumas o cantidades ilícitas, como premios o incentivos, en moneda local o moneda extranjera en la República de Panamá o en cualquier otro lugar en que dicha conducta se relacione con el contrato en violación de las leyes anticorrupción de la República de Panamá o de cualquier otra jurisdicción en el extranjero, a servidores públicos, partidos políticos o sus directivos, candidatos políticos o a terceros que puedan influir en la ejecución o supervisión del presente contrato.

MULTA: Por el incumplimiento de esta entrega se multa al proveedor, el importe establecido será el 4% del valor no entregado dividido entre 30 por cada día calendario de atraso de la Orden de Compra (4% O.C. 30 DA)

Fondo Programa de Inversión-Funcionamiento - Alcaldía Municipal-Partida Financiera N° 10000191331

PROYECTO: Simbriato de Bienes y servicios para Aguaceros, actividades sociales, culturales, educativas, deportivas, seminarios o capacitaciones, actividades sin fines de lucro- Vigencia 2022

SUB-TOTAL	879.00
I.T.B.M.S.	0.00
TOTAL	879.00

son: *** OCHO CIENTOS SETENTA Y NUEVE con 00/100**

PRESUPUESTO	6,230.00	SALDO	
DESEMBOLO	5,346.19	ANTERIOR	883.81
SALDO	883.81	MENOS COMP. ACTUAL	
MENOS COMP. ACTUAL	879.00	ACTUAL	879.00
SALDO ACTUAL	4.81	SALDO	4.81

COMPRA S
ALCALDE MUNICIPAL

TESORERIA MUNICIPAL
REFRENDO DE CONTRALORIA



REPÚBLICA DE PANAMÁ
PROVINCIA DE HERRERA
ALCALDÍA DE LAS MINAS



Formulario Num.9

PROGRAMA DE INVERSIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS MUNICIPALES
ORDEN DE COMPRA N.º 24-2022

FECHA: 22 DE DICIEMBRE DE 2022

CONDICIÓN: CONTADO

PROVEEDOR: SUPERMERCADO LUIS

DIRECCIÓN: OCU-HERRERA

TELÉFONO: 94-4284

RUC: 6-726-244

DV: 03

LUGAR DE ENTREGA: Retiro en el proveedor

TIEMPO DE ENTREGA: Inmediata

Reng.	Cant.	Cod.	Descripción	P/U	TOTAL
1	150		BOLEAS DE ARROZ ESPECIAL AZÚCAR (150g)	13.60	2040.00
2	150		BRASAS DE FIDEOS GRANADOS DORADOS (15g)	1.90	285.00
3	150		BRASAS DE POROTONGRANOS DORADOS (15g)	1.90	285.00
4	150		BRASAS DE LENTEJA BLANDETES DE 15g	1.90	285.00
5	150		PAQUETES DE AZÚCAR MORENA (1kg)	1.90	285.00
6	320		BRASAS DE MACARRONES PARRILLEROS	0.90	288.00
7	150		LATAS DE LECHE TEGAL NESTLE (15g)	1.90	285.00
8	150		PAQUETES DE SAL DORADO 150g	1.90	285.00
9	150		PAQUETE DE QUESO DE RIQUEZA LA DOÑA (15g)	1.90	285.00
10	150		BRASOS DE MAYONESA LA DOÑA (10g)	1.90	285.00
11	150		BRASAS DE CEBOLLA PARRILLERA (15g)	1.90	285.00
12	150		LATAS DE TUNA COMPUESTA CALVO (1kg)	1.90	285.00
13	150		LATAS DE MORCILLA (15g)	1.90	285.00
14	150		BRASAS DE CAFÉ DORADO	0.90	900.00
15	150		UNIDADES DE ACEITE PAVO (12kg)	6.00	900.00
16	320		BRASAS DE HARINA GOLD MILLS DE 15g	0.70	224.00
17	150		BRASAS DE ARVEJAS BLANDETES DE 15g	1.90	285.00
18	150		PAQUETES DE MAÍZ PELADO (15kg)	1.90	285.00

FUNDAMENTO LEGAL: DECRETO EJECUTIVO 182 del 22 de Junio de 2022, que prorroga la vigencia del procedimiento Especial Temporal para las Contrataciones de Menores de los Municipios, Juntas Comunales y Consejo Provincial, adoptado mediante el Decreto Ejecutivo No. 230 del 14 de abril de 2021 y se dictan otras disposiciones.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo número 188 del Decreto Ejecutivo No. 439 del 10 de septiembre de 2020, mismo que regula en la Ley 22 de 2006 que regula la Contratación Pública, establecimos la presente cláusula en la cual EL CONTRATISTA garantiza, se compromete y declara que si el/ni/a a través de la tercera persona ha incurrido o incurrirá, directa o indirectamente en algunas de las siguientes conductas:

1. Pagar, dar, entregar, recibir, prometer, o acordar una deuda, donación, coima, soborno, regalo, aporte o comisiones ilegales, bienes u otros objetos de valor, bajo cualquier modalidad.
2. No haber pagado directa o indirectamente sumas o cantidades ilícitas, como premios o incentivos, en moneda local o moneda extranjera en la República de Panamá o en cualquier otro lugar en que dicha conducta se relacione con el contrato en violación de las leyes anticorrupción de la República de Panamá o de cualquier otra jurisdicción en el extranjero, a servidores públicos, partidos políticos o sus directivos, candidatos políticos o a terceros que puedan influir en la ejecución o supervisión del presente contrato.

MULTA: Por el incumplimiento de esta entrega se multa al proveedor, el importe establecido será el 4% del valor no entregado dividido entre 30 por cada día calendario de atraso de la Orden de Compra (4% O.C. 30 DA)

Fondo Programa de Inversión-Funcionamiento - Alcaldía Municipal-Partida Financiera N° 10000191331

PROYECTO: Simbriato de Bienes y servicios para Aguaceros, actividades sociales, culturales, educativas, deportivas, seminarios o capacitaciones, actividades sin fines de lucro- Vigencia 2022

SUB-TOTAL	7,600.00
I.T.B.M.S.	0.00
TOTAL	7,600.00

son: **SETE MIL QUINIENTOS con 00/100**

COMPRA S
ALCALDE MUNICIPAL

TESORERIA MUNICIPAL
REFRENDO DE CONTRALORIA

No. Folios: 1

Página: 1



REPÚBLICA DE PANAMÁ
PROVINCIA DE HERRERA
ALCALDÍA DE LAS MINAS



Formulario Num.9

PROGRAMA DE INVERSIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS MUNICIPALES
ORDEN DE COMPRA N.º 22-2022

FECHA: 14 DE DICIEMBRE DE 2022

CONDICIÓN: Crédito

PROVEEDOR: MULTISERVICIOS DE CONSTRUCCION ADILIO PINTO S.A.

DIRECCIÓN: Calle Fabio Ríos, Chitre, Prov. de Herrera

TELÉFONO: 6419-5203

RUC: 155682831-20219

DV: 48

LUGAR DE ENTREGA: Correg. Qda Del Rosario-Comunidad El Macaco

TIEMPO DE ENTREGA: 90 días calendario

Reng.	Cant.	Cod.	Descripción	P/U	TOTAL
1	1		PRELIMINARES (impulsa general, transporte, traslado y letero etc.)	688.00	688.00
2	80		HORAS MOTONIVELADORA (C/2/11g)	80.00	4,000.00

FUNDAMENTO LEGAL: DECRETO EJECUTIVO 182 del 22 de Junio de 2022, que prorroga la vigencia del procedimiento Especial Temporal para las Contrataciones de Menores de los Municipios, Juntas Comunales y Consejo Provincial, adoptado mediante el Decreto Ejecutivo No. 230 del 14 de abril de 2021 y se dictan otras disposiciones.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo número 188 del Decreto Ejecutivo No. 439 del 10 de septiembre de 2020, mismo que regula en la Ley 22 de 2006 que regula la Contratación Pública, establecimos la presente cláusula en la cual EL CONTRATISTA garantiza, se compromete y declara que si el/ni/a a través de la tercera persona ha incurrido o incurrirá, directa o indirectamente, en algunas de las siguientes conductas:

1. Pagar, dar, entregar, recibir, prometer, o acordar una deuda, donación, coima, soborno, regalo, aporte o comisiones ilegales, bienes u otros objetos de valor, bajo cualquier modalidad.
2. No haber pagado directa o indirectamente sumas o cantidades ilícitas, como premios o incentivos, en moneda local o moneda extranjera en la República de Panamá o en cualquier otro lugar en que dicha conducta se relacione con el contrato en violación de las leyes anticorrupción de la República de Panamá o de cualquier otra jurisdicción en el extranjero, a servidores públicos, partidos políticos o sus directivos, candidatos políticos o a terceros que puedan influir en la ejecución o supervisión del presente contrato.

MULTA: Por el incumplimiento de esta entrega se multa al proveedor, el importe establecido será el 4% del valor no entregado dividido entre 30 por cada día calendario de atraso de la Orden de Compra (4% O.C. 30 DA)

Fondo Programa de Inversión-Funcionamiento - Alcaldía Municipal-Partida Financiera N° 10000191331

Proyecto: Horas Maquinas (alquiler de equipo pesado en general) - VIGENCIA 2022

SUB-TOTAL	4,688.00
I.T.B.M.S.	326.76
TOTAL	4,994.76

son: ****CUATRO MIL NOVECIENTO NOVENTA Y CUATRO con 76/100**

MONTO			
PRESUPUESTO	5,000.00	SALDO	
DESEMBOLO	-	ANTERIOR	5,000.00
SALDO	5,000.00	MENOS COMP. ACTUAL	
MENOS COMP. ACTUAL	4,994.76	ACTUAL	4,994.76
SALDO ACTUAL	5.24	SALDO	5.24

COMPRA S
ALCALDE MUNICIPAL

TESORERIA MUNICIPAL
REFRENDO DE CONTRALORIA

No. Folios: 1

Página: 1

